¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. — BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1839. — No. 4,913.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores de la Gaceta Mercantil

Sírvanse Vds. insertar en las columnas de su apreciable periódico, este comunicado en que damos al público una idea de la funcion que se ha celebrado en este Pueblo del Pilar, el dia 20 del pasado Octubre, en celebridad de haberse salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador, del puñal alevoso de los salvages unitarios.

Esta funcion ha sido dispuesta por el Sr. Juez de Paz, sus cuatro Alcaldes; á saber, D. José de la O. Guerra, D. Marcelino Reguera, D. Francisco Ponce y D. Saturnino Lopez, y todos los vecinos Federales de este partido, quienes á porfia se han disputado el placer de hacer demostraciones de júbilo por tan próspero suceso.

El expresado dia 20 por la mañana el Sr. Juez de Paz D. Silverio Basabe, acompañado de un considerable número de vecinos, marchó hasta la costa del Rio de Lujan, á recibir al Sr. Coronel D. Antonio Ramirez y su Señora esposa, dirigiéndose desde allí al templo, en donde se celebró una solemne misa con Te-Deum. Al presentarse el Sr. Coronel en la costa del rio, el Sr. D. Manuel Escalada, encargado por el Juez de Paz, le dirigió la alocucion que se señala con el número 1, habiéndola contestado el Sr. Coronel, con la del número 2. A la salida del templo el mismo Sr. Escalada pronunció la alocucion que se señala con el número 3. El retrato de Nuestro Ilustre Restaurador fué conducido hasta el templo, en donde se colocó durante la misa, por el Sr. Coronel Ramirez y por el Sr. Juez de Paz, habiéndolo recibido en la puerta del templo, el Cura Vicario y el R. P. F. J. Antonio Romero. A la una y media salió toda la comitiva del templo, y ya estaba prevenida una abundante comida, en casa del vecino D. Gregorio Ponce de Leon, en la que reinó la mayor alegria, y á la que asistió tambien el Sr. Coronel, su Señora esposa y un crecido número de personas, habiéndose dispuesto á mas para la demas concurrencia seis vacas con cuero: hemos podido obtener los brindis que adjuntamos. Una guardia de honor, compuesta de vecinos, custodió en el Juzgado el retrato de S. E. Se terminó la funcion con un lucido baile que se dió en la casa del Sr. Cura Vicario, á la que asistieron con la Señora esposa del Sr. Coronel, las damas de este Pueblo, vestidas federalmente y con el moño punzó al lado izquierdo de la cabeza, habiendo durado el baile hasta la madrugada del dia 21. Es imponderable el entusiasmo y alegria que ha reinado durante la funcion que bosquejamos, y creemos muy justo manifestar la actividad, desinteres y acierto con que el vecino D. Gregorio Ponce, encargado de los preparativos de esta funcion, ha desempeñado su comision. El Sr. Cura Vicario ha hecho por su parte cuanto ha estado á sus alcances.

Saludan á Vds., Señores Editores—

UNOS VECINOS DEL PILAR.

NUMERO 1.

Benemérito Coronel.

Elejido por el recomendable Juez de Paz para saludaros á su nombre, y demostraros sus sentimientos y los de este distinguido vecindario que ahora os circula, es que tengo la satisfaccion de hablaros, asegurándoos del gozo que hoy tienen al veros y saber que vais á presidir la funcion que ha preparado el patriotismo y lealtad de este pueblo eminentemente federal, y eminentemente decidido por la importante é incomparable persona de Nuestro Ilustre Restaurador. Marchad adelante Coronel que ya abiertas las puertas del Templo, solo vuestra presencia faltaba para que estos virtuosos corazones satisfaciesen sus vehementes deseos de tributar al Ser Supremo sus mas humildes gracias, porque su bondad quiso que apareciese de un modo claro el puñal con que se habia armado una mano traidora para esconderlo en el corazon del gran Ciudadano: volemos á llenar este deber sagrado, y sumisos clamemos á la Divina Providencia nos conserve sin término esta preciosa existencia para gloria de la Pátria y terror de la liga salvaje de unitarios y franceses, enemigos de la Libertad Americana.

Y vos Coronel, penetraos que vuestra visita es recibida por este pueblo con entusiasmo, porque os reconoce un fiel amigo de nuestro amado Gobernador, y tambien porque sabe valorar la importancia de vuestros servicios en defensa de los sacrosantos derechos de la Pátria.

NUMERO 2.

Contestacion al ciudadano Coronel Escalada concluido el Te-Deum.

Compatriotas, despues del elocuente patriótico federal discurso, que ha vertido el Sr. Escalada á nombre del Sr. Juez de Paz, y en su persona la de este benemerito vecindario federal, yo me felicito retribuyendo los mismos sentimientos de benevolencia á todos los ciudadanos presentes, advirtiendo en su semblante la alegria que todos á porfia demuestran por el noble objeto que nos ha reunido para rendir al Ser Supremo las debidas gracias por haber preservado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes del puñal parricida que intentaban clavarle los salvages logistas unitarios vendidos á los inmundos franceses privandonos del gran ciudadano columna mas fuerte de nuestra cara patria y sagrados derechos. ¡Pero Dios es justo Federales! no lo ha permitido: sirviendo ese esclarecido Campeon de escollo á las maquinaciones y aspiraciones de los anarquistas ha sabido oponerlos su heroico valor y denodado patriotismo sosteniendo estos mismos derechos con energia y burlando las aspiraciones de aquellos.

Nada mas justo señores, que el homenage de respeto religioso que acabamos de tributar al Dios de los Ejércitos: solo nos resta dirigir nuestros fervientes votos implorando le conceda larga vida prestando todos nuestra cooperacion para que bajo sus auspicios se consolide y afianze la santa causa de la Confederacion Argentina.

Estos son los votos de vuestro compatriota y amigo.

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el benemerito vecindario federal del partido! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Muera el asesino Lavalle! ¡Mueran los inmundos franceses y el traidor pardejon Rivera!

NUMERO 3.

El Sr. Coronel D. Manuel Escalada.

Federales, hijos de la libertad, escuchad por mi conducto á vuestro distinguido y recomendable Juez de Paz.

Acabais de estar en la casa del Señor, y veo en vuestras caras la alegria que os ha dado este acto religioso en el que habeis presentado al Ser Supremo vuestros mas fervientes votos de reconocimiento porque su proteccion visible salvò la vida de Nuestro Ilustre Restaurador del puñal asesino, cuyo golpe era dirigido por esos infames é infernales salvages unitarios y franceses, para por este medio alevoso poder apoderarse de nuestra amada Patria, introduciéndose en ella como era consiguiente la anarquía mas destructora que jamas hubo. Penetrados de esta verdad, y teniendo á vuestra vista el Retrato de nuestro amado, prometedle de todo corazon ayudarlo en su empresa Americana con vuestras vidas, haberes y fama, mirad que sus fatigas y desvelos son por salvar ileso y lleno de gloria el nombre Argentino; ¡cuanto seria el envilecimiento nuestro, si este héroe, dejando de serlo, hubiese cedido á las pretensiones injustas, inicuas y degradadas de los Representantes del gobierno frances! Lo teneis repito á vuestra vista, juradle fidelidad y amor á sus incomparables virtudes, y si la Patria es ultrajada hasta el grado de poner en ella sus inmundas plantas esos enemigos de nuestra Libertad, corred en este caso á amurallar con vuestros pechos al héroe porteño, al padre de la Patria, al inmortal Rosas.

Y vosotras amables y virtuosas damas del Pilar que escuchais mi voz, no dejeis de entusiasmar á vuestros padres, á vuestros esposos, á vuestros tiernos hijos, diciéndoles—Sed fieles á la Patria, siéndolo á Nuestro Ilustre Restaurador como lo habeis sido hasta aquí, continuad con la misma decision, y si esos viles enemigos de la Patria, tienen la osadia de pisarla, marchad á las filas guerreras, y esponiendo vuestras vidas, traheros por trofeos sus cabezas y corazones, pero escuchad—

Que vengan aun palpitantes para que la ofensa recibida quede satisfecha, y el sagrado nombre de Libertad vengado.

El Sr. Cura D. Fausto Rodriguez.

Señores:—Hoy ha sido el dia destinado en esta Parroquia para practicar un acto grandioso de devocion, y dar al Todo-Poderoso las muy debidas gracias por la singular proteccion con que se ha dignado favorecer á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y a todos nosotros salvando su preciosa vida del riesgo inminente en que se ha visto expuesta por una mano ingrata y atrevida. Que el Dios de las misericordias dilate su vida por muchos años, y continue prodigando sus favores á este imperterrito Argentino, honor del Continente Americano, para que sostenga con denuedo y valor los inviolables derechos de nuestra cara Pátria, y de la Causa Nacional de la Federacion.

Brindis del Sr. Coronel D. Manuel Escalada dirigiendose al retrato de S. E.

Héroe Argentino:—

Yo te saludo penetrado del mas profundo respeto, y lleno de admiracion reconozco todo el poder de esa alma templada con fuego celestial. Tu denuedo ha hecho desaparecer la inmensa aglomeracion de dificultades con que se ha visto recargada tu gloriosa marcha gubernativa; cualquiera de ellas sola habria arredrado al mas atrevido, pero mediando tu, señor, solo han servido para patentizar tu heroismo. Contrariado por la falta de recursos pecuniarios, por las incursiones repetidas de los salvages del desierto, por las asechanzas encarnizadas de ese infernal bando unitario, por un ejército fuerte que el imbécil cholo Santa-Cruz destinaba á ultrajar esta patria ilustre, y por último por todo el poder de los franceses que tan envilecidos como injustos nos provocan. Y bien, señores, ¿quién otro sino este denodado argentino, gloria y honor del pueblo porteño, elegido por el Cielo para nuestra dicha? ¿Quièn otro repito habria podido conjurar la tempestad política, y con su sabiduría y firmeza conducir á puerto la nave que tan justamente le fué confiada?

Recibe hombre sublime los homenages de nuestro respeto y admiracion, y así señores, llenos de entusiasmo y con gozo del corazon repitamos—

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador, el padre de la Patria, el gran Rosas viva! Este nombre forma el orgullo porteño, y él será transmitido de generacion en generacion hasta la posteridad mas remota.

El Sr. Juez de Paz D. Silverio Basabe.

Grande es Señores el placer que en este momento siento, al presentárseme la oportunidad de manifestar ante Vdes. mis mas ardientes deseos por la conservacion de la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador. Ella ha sido amenazada en diversas ocasiones por el puñal de los alevosos salvajes unitarios, pero la Divina Providencia, arbitra de los destinos, la ha librado para escarmiento de ellos mismos y para la felicidad de nuestra Pátria

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador! ¡Mueran los salvajes unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses!

El Sr. Alcalde D. Marcelino Reguera.

Compatriotas:—

Como verdaderos federales, fieles á nuestra Patria y adictos á la causa federal y á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador, bebamos porque el Todo Poderoso conserve por dilatados años la preciosa vida de este Ilustre Argentino para que con su valor, denuedo y prevision nos libre de las asechanzas y traiciones de los inmundos unitarios y los asquerosos franceses.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador! ¡Viva la Confederacien Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios y los asquerosos franceses!

El Sr. D. Juan José de Pinedo.

Bebamos Sres. por el digno porteño que en 820, inflamado por el mas ardiente patriotismo, domó la anarquia y salvó la República. Por el ilustre porteño que en 828 destruyó al funesto y criminal bando unitario, restauró nuestras leyes y se inmortalizó. Por el héroe Americano que elevado en 835 en la ara de la opinion pública, á la altura en que tan justamente se halla colocado, ha hecho frente con el coraje de un verdadero republicano, á las pretensiones injuriosas de un insolente extrangero, y no ha permitido que á la presencia de toda la América se marchiten los laureles de nuestra Independencia, bajo cuya sombra descansan tantos guerreros distinguidos. Repitamos compatriotas.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios! ¡Mueran los asquerosos é inmundos franceses! ¡Muera el pardejon prostituido Rivera! ¡Muera el asesino Lavalle!

El Sr. D. Francisco Castillo.

Compatriotas Federales: hoy es el aniversario de un suceso lamentable: la profunda herida que causara á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á los Federales todos y á la Pátria Argentina, la irreparable pérdida de la esclarecida heroina de la Confederacion la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, aun no se habia cicatrizado cuando un fatal impio golpe vino de nuevo á penetrar el corazon de Nuestro Ilustre Restaurador, arrancándole la inestimable vida de un padre amado, del ciudadano ilustre por tantos títulos eminentes, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, cuya muerte llenará á todos de dolor acerbo. Brindo Señores porque plegue al Cielo no poner á tan duras pruebas la constancia, el valor y patriotismo de nuestro héroe, y porque se digne indemnizarle de tantas amarguras y trabajos, con el exterminio de los enemigos de nuestra cara Independencia, de nuestra alma libertad, y de su ilustre persona, para que gozando de la paz, de la gloria y la ventura, sea el nombre de Rosas el símbolo de la Libertad en Sud América.

¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los asesinos salvajes unitarios! ¡Mueran los inmundos chanchos franceses!

El Sr. Capitan Muñoz.

Señores: —Brindo por el buen hospedaje que hemos recibido del Sr. Juez de Paz, Cura Vicario del punto, y demas vecinos federales. Porque veamos cuanto antes concluidos los últimos restos de los salvages unitarios è inmundos franceses y traidor Rivera, y asesino Lavalle.

El mismo.

Bebamos Señores en silencio una copa por el aniversario de este dia, á la memoria de los manes ilustres de la Heroina Argentina, la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

El Sr. D. Bernardino Basan.

Por la satisfaccion que tenemos, todos los vecinos de este Pueblo en tener en nuestra compaña al Sr. Coronel Ramirez.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador! ¡Muera el asesino Lavalle y el pardejon Rivera! ¡Mueran los inmundos franceses y los salvages unitarios!

El Sr. Alcalde D. José de la O. Guerra.

Señores:—Hoy nos hemos reunido los verdaderos federales á celebrar un suceso tan fausto, que no debe borrarse nunca del corazon de los Argentinos amantes á su Patria. Este suceso es Señores, haberse salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Gobernador del puñal aleve de los inmundos salvages y renegados unitarios: nuestro júbilo no debe tener límites desde que este acaecimiento feliz asegura la tranquilidad de todos los habitantes de este heroico Pueblo.

¡Viva la Confederacion y Libertad Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Viva el Sr. Coronel D. Antonio Ramirez! ¡Mueran los salvages unitarios y asquerosos franceses.

El Sr. D. Francisco Olmos.

Señores:—Como buen federal y adicto á la Causa Santa de la Federacion, quiero pronunciarme de un modo franco, brindando porque mueran una y mil veces los salvages unitarios, que obsecados quieren anarquizar nuestra patria. Sabrán ellos que los federales nunca fueron vencidos, y que encontrarán entre nosotros su tumba.

¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los asquerosos franceses, los salvages unitarios, el pardejon Rivera y el asesino Lavalle!

El Sr. Capitan D. Santiago Regueira.

Brindo Sres. por el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia ciudadano virtuoso, amante á su patria, que es el único que nos puede llevar la nave al puerto de la felicidad.

El mismo.

Brindo Sres. por los triunfos obtenidos por el Sr. Coronel D. Antonio Ramirez, en Pueblos Grandes, Cortaderas y Barrancosa y que con su espada alcance al corazon de los tiranos franceses y salvages unitarios.

El mismo.

Brindo por el Sr. Juez de Paz D. Silverio Basabe mi amigo y compañero de armas porque sabe sostener los derechos de la Patria y de la sagrada causa de la Federacion, que el que habla le promete ante Dios y los hombres primero morir que claudicar su opinion.

El Sr. D. Gregorio Ponce.

Brindo Sres. por la salud, felicidad y acierto de nuestro ilustre Gobernador, y que el Todo-Poderoso conserve su importantisima vida y la de sus dignos gefes, pues cada uno de ellos es una columna firme en que está sostenido el templo de la Federacion. Hoy Sr. tenemos el alto honor que una de esas columnas (el Sr. Coronel Ramirez y su digna esposa) presidan este acto de gratitud.

¡Viva el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes! ¡Vivan todos sus Generales! ¡Viva el Sr. Coronel Ramirez y su digna esposa! ¡Mueran los salvages unitarios y asquerosos franceses!

El mismo.

Este dia Sres. ha sido dedicado por el Sr. Juez de Paz, Cura Vicario y vecindario federal para dar las mas rendidas gracias al Sr. de Cielos y tierra por haber salvado la preciosa vida de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes quitando el puñal que le estaba preparado por los salvages unitarios y asquerosos franceses.

Cuanto debe ser señores nuestro reconocimiento y gratitud al recordar tan inmensos beneficios. Seame permitido decirlo Sr. Coronel, reconocimiento y gratitud al Ser Supremo, por conservarnos la joya mas preciosa que hay en toda la República Argentina, que es la vida de nuestro digno Gobernador para la felicidad de la Patria.

Reconocimiento y gratitud al Sr. Coronel Gefe de este departamento D. Antonio Ramirez por haberse prestado con tan buena voluntad á presidir este acto de regocijo á pesar de sus infatigables atenciones, haciendo el mayor sacrificio y dando las mas esclarecidass prueba de su heroico patriotismo y decision á la santa causa de la Federadion y á la ilustre y benemerita persona del Héroe que nos preside.

Reconocimiento y gratitud á las discretas medidas y sabias disposiciones del Exmo. Sr. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Todo es debido repito á las sabias disposiciones de nuestro Gobernador que desde su gabinete penetra los corazones y se espide con el mejor acierto, absolviendo al inocente y castigando al culpado. Así pues acompañadme á decir—
¡Viva el Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes D. Juan Manuel de Rosas! ¡Mueran los salvages unitarios! ¡Mueran los asquerosos franceses! ¡Muera el pardejon Rivera y el salvage Lavalle!

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Teniente Coronel de milicias de caballeria.——

Estancia dela Armonía, Noviembre 15 de 183 . Año 30 de la Libertad 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta del resultado de la comision que le encomendó S. E.

Exmo. Sr:——

La elocuente y paternal voz que han oido de Nuestro Amado Exmo. Ilustre Restaurador de las Leyes, ha electrizado en tanto grado á estos fieles decididos campesinos por nuestra sagrada Causa de la Confederacion Argentina, y por Nuestro Exmo. Ilustre Restaurador, que hasta las mugeres se ofrecen á prestar sus servicios.

Así es que el dia de ayer creyendo los piratas incendiarios franceses, que el Pueblo de la Ensenada estaba abandonado, intentaron tomar los buques que estaban en el Puerto, pero han sido repelidos por la fuerza respetable que la sabia prevision de V. E. habia destinado, como se instruirá V. E. por la comunicacion del Comandante de la Fortaleza, lo mismo en todas las costas hay la mayor vigilancia, pudiendo asegurar que las inmundas plantas de los asquerosos piratas franceses, no ensuciarán la tierra en que hemos nacido, como se instruirá V. E. por las comunicaciones Número 8 y 9

Réstame solamente Exmo. Sr., ratificar mis sinceros deseos que manifesté á V. E. el 1.º del corriente ofreciendo mi persona y bienes por el sosten de la sagrada causa de la Confederacion Argentina, y de la muy necesaria è interesante persona de V. E., como la única en quien consiste nuestra felicidad y la esclusiva para el sosten de los federales, y el terror de todo anarquista, de los asesinos salvages unitarios, y de los asquerosos inmundos franceses, viles esclavos del ambicioso tirano Luis Felipe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR.

José Joaquin Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios.——

Buenos Aires, Octubre 15 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina——

Acompaña copia de la sentencia espedida en el asunto que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Tengo el honor de elevar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por conducto del Sr. Oficial Mayor una copia de la sentencia espedida por el Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios en el recurso promovido por D. Francisco Mariano de Orma en autos con D. José María Enriquez Peña.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor.

Eduardo Lahitte.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1839.——

Avisese el correspondiente recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Enunciacion del hecho sobre que recae la Sentencia.

D. Francisco Mariano de Orma elevó el recurso extraordinario de nulidad è injusticia notoria, acompañando un certificado para acreditar que habia depositado la suma de mil pesos á las resultas del recurso. La materia del pleito sobre que se versaba aquel excede, en su estimacion, la cantidad de ocho mil pesos, mientras que el artículo 3 de la Ley de 5 de Diciembre de 1838, que estableció el recurso extraordinario ordena lo siguiente—"Art. 3. El recurrente al interponer el recurso "acompañará un certificado del Tesorero de la Casa de Moneda, por el que acredite haber depositado à disposicion del "Tribunal de recursos extraordinarios la cantidad de mil pesos "si el valor del pleito no pasare de ocho mil, la de dos mil si "exediere, y la de mil y quinientos si el valor del pleito fuese "indefinido. Si el recurrente ha litigado por pobre, prestara "la caucion juratoria."

El Exmo. Tribunal, compuesto de los Sres. Camarista encargado del Ministerio Fiscal y de la Presidencia del Tribunal Dr. D. Eduardo Lahitte, Representante D. Felipe Senillosa, Asesor General de Gobierno Dr. D. Baldomero Garcia, Jueces numerarios del Tribunal, y de los Conjueces Camarista Dr. D Roque Saenz-Peña y Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, teniendo en consideracion el artículo de la ley que se ha trascripto, se espidió en los términos siguientes con fecha 8 del corriente Octubre.

"Considerando que la cantidad depositada por D. Francisco Mariano de Orma, atendida la importancia del pleito, no es la "que ordena se deposite el art. 3 de la Ley de 5 de Diciembre "de 1838, se declara con arreglo al art. 5 de la misma Ley

Que no há lugar al recurso.

"En su virtud, y en cumplimiento de lo que establece el art. 13 de "dicha Ley, devuélvanse estos autos al Tribunal de su procedencia, y pásese oficio al Presidente de la Casa de Moneda, "para que ponga la cantidad depositada á disposicion del Actuario, el cual la distribuirá en los términos y segun la forma "que establece el enunciado art. 13."

Eduardo Lahitte.—Felipe Senillosa.—Baldomero Garcia.—Roque Saenz-Peña.—Cayetano Campana.

Es copia—

Lahitte.

REVISTA
DE
Periodicos Nacionales.

Pocos dias han bastado para ver restablecida en la Provincia la paz pública, y para que los cabecillas de la rebelion, que estalló en el pueblo de Dolores, recibiesen un condigno castigo.

El suceso ominoso, que acabamos de recordar, y sus resultados, será una nueva y amarga leccion de desengaño para los ilusos, que poseidos de una fatuidad sin ejemplo, exitarian nuestra compasion por sus delirios, si estos no viniesen acompañados de los actos mas remarcables de perversidad.

El bando salvaje y desorganizador, que há diez años se puso en campaña para sostenar el principio de la **REBELION** en donde quiera que pisa, continúa perseverante desplegando sus bárbaros conatos. Para él no hay medios reprobados ni armas vedadas, siempre que unos y otros puedan servir á sus nefandos proyectos. Sin embargo, es á este puñado de facciosos, que se han asociado los Agentes de la Francia, para consumar el escándalo de los que contemplan su conducta cerca de nosotros, y para acabar de revelar al mundo las miras que abriga aquella nacion al ponerse en lucha con los Estados Americanos.

La Francia huye de discutir competentemente sus pretensiones con los Gobiernos de la Repúblicas cuya nacionalidad ha reconocido, porque sabe bien que no podria sostener esas mismas pretensiones bajo el imperio de la razon. Tampoco se atreve á declararse en guerra con dichas Repúblicas, porque no sabria como justificar semejante declaracion, y tiene ademas la certidumbre de que nunca podria triunfar, apesar de todo su poder, sobre aquellos estados. Con todo, ella no abandona sus intentos; y prostituyéndose del modo mas ignominioso, toma en nuestros rios el rol de un pirata, mientras se adscribe en nuestro territorio á los grupos, cuya rebelion provoca con el oro. Esta es la nacion que pretende la denominacion de grande, el título de ilustrada y liberal. Esta es la nacion que invoca los principios del derecho de gentes, y que acusa de haber violado estos principios á los que, en medio de una conducta tan nefaria, continuan dispensando, con una generosidad sin ejemplo, á los franceses residentes en su térritorid, las mismas seguridades y goces que dispensa á los extrangeros en general. Esta es la nacion que nos llama *salvajes*, y que dá á nuestros Gefes el renombre de *guarda-bestias*.

Nunca nos arrepentiremos seguramente de habernos mostrado generosos, aun con nuestros mismos enemigos; pero la indulgencia tiene sus límites, porque mas allá de ellos se convierte en una vergonzosa debilidad; y no será extraño, que llenándose alguna vez la medida del sufrimiento, tomemos la actitud para que nos autorizan las leyes de una justa represalia. Entonces, habrá quíenes admiren nuestro prolongado sufrimiento, pero ninguno que vitupere y repruebe nuestros actos vindicativos. (*Diario de la Tarde.*)

MI ESTIMADO SEÑOR Y AMIGO:——

Montevideo, 14 de Noviembre de 1839.

Desde el dia 8, en que llegó aquí la primera noticia de la insurreccion del Sur, vivimos en una completa ignorancia de estos sucesos. Solo ayer, por conducto de una ballenera, se dijo que Buenos Aires habia sido sitiado por los sublevados de Dolores y Chascomús, cuyas filas se habian engrosado considerablemente: que faltaba la carne, y que la muy poca que dejaban pasar los sitiadores, se vendia hasta 20 pesos la arroba: que el General Pacheco se habia retirado á Buenos Aires, dejando el mando de su division á un Coronel de su confianza: que aun no se nabia notado defeccion en el ejército ni en los adictos al General Rosas: que se habian tomado medidas de seguridad, y que el mismo Sr. Rosas se habia puesto al frente de las tropas, y les habia manifestado la resolucion en que estaba de reducir á escombros la ciudad, antes que entregarla á los facciosos, etc., etc.

Estas voces pusieron en consternacion à los Agentes franceses, porque recelaban que llegadas las cosas á estos términos, ya no habria seguridad para sus compatriotas, que es lo único que les interesa; que al pais todo se lo lleve *mandinga* poco cuidado se les dá. Infatuados como están de sus glorias, y del poder de la *gran nacion*, no piensan mas que en salir airosos de esta contienda, cuya prolongacion los tiene sumamente disgustados.

Pero, ¿porque los Franceses existentes en Buenos Aires no han llenado un deber, informando á su gobierno de las calumnias vertidas contra el de Buenos Aires; de los errores cometidos por el Almirante Le-Blanc; de los extravios de Roger, de las sórdidas especulaciones de Baradére, y de la nulidad, ó incapacidad del tan ponderado Mr. Martigny? ¿Porqué no levantan la voz en obsequio á la verdad, y en su propio interes? ¿No se aperciben estos Señores del abismo que se abre debajo de sus pies, y de los peligros á que los ha arrojado la imprudente conducta de los Agentes de Luis Felipe? ¿No les incumbe ilustrar al nuevo Almirante, para que abandone la senda extraviada de sus predecesores, y cierre sobre-todo el oido á los consejos de Martigny y Baradére?

La alegria de los Argentinos, (si es que merecen tal nombre) el dia en que recibieron el anuncio del levantamiento de Dolores, tocó en la raya del delirio. Fueron tantas las locuras que hicieron, que me dá asco hablar detalladamente de ellas Los *vivas*, los *mueras*, los abrazos, las imprecaciones, las exclamaciones, los brincos, la algazára, etc., etc., acreditaron el concepto que todos tenemos de estos energúmenos, cuya nécia presuncion les hace creer que son los hombres destinados á regenerar su patria. ¡Pobre y desgraciada República Argentina, si cayese algun dia en manos de estos facinerosos!

La *bandera tricolor* ha presenciado todas estas zambras. Era la que abria la procesion, y la llevaba el degradado Florencio Varela. A su lado iba el viejo D. Pedro Agrelo, y otros *buenos patriotas*, como él. En sus paseos iban gritando: *Mueran los blanquillos: Mueran los Ingleses, porque son amigos de Rosas: Muera Hood, corresponsal de Rosas: Mueran todos los que no son amigos de los enemigos de Rosas: Muera fulana de tal: Muera mengana de tal*, nombrándolas por sus nombres y apellidos: porque la gente ilustrada, ni respeta, ni ahorra al bello sexo!!!.... Esta griteria duró hasta las cuatro de la mañana, en que rendidos y cansados de tanto ladrar, se fueron á sus taperas.

El Gobierno de aquí les dirigió al dia siguiente una proclama de felicitaciones, por los sucesos que habian celebrado, y por el *modo decente*, con que lo habian hecho. Hasta este punto llega la degradacion y el aturdimiento de estos hombres. Lo mas célebre es que nadie tenia mas noticias que las que habian esparcido los Agentes Franceses, porque la ballenera que las trajo, les habia sido despachada por el Comandante del bloqueo delante de Buenos Aires.

El Domingo último llegó aquí el famoso borrachon Vial, que fué con comunicaciones de Mr. Martigny al campamento de Rivera, y al del General Echagüe. Trae otros pliegos, cuyo contenido es el siguiente.—Martigny, interesado en el pronto desenlace de las cuestiones pendientes con el Gobierno de Buenos Aires, y no sabiendo *á que santo encomendarse*, habia resuelto entablar *motu-propio* una negociacion pacífica con el Señor Echagüe, brindándole con la amistad de Luis Felipe, y con todas las satisfacciones y garantias que podia apetecer, en su calidad de Gefe de la Provincia de Entre-Rios: sin mas condicion que separarse del Gobierno de Buenos Aires, en sus diferencias con la Francia.— La contestacion del Sr. Echagüe no ha correspondido á las esperanzas de Martigny; aunque llena de urbanidad y moderacion. Es una declaracion explícita, toda escrita de puño y letra del General, y dividida en varios artículos, en que manifiesta que la guerra que sostiene, y que *sostendrá* hasta lograr su intento, no es propiamente con la Francia, sino contra Rivera, contra sus adherentes, y contra todos los que se empeñen en defenderle, sea cual fuere la nacion á que pertenezcan: y que son prendidos con las armas en la mano, serán tratados todos, y sin excepcion alguna, con todo el rigor de las leyes militares. Desmiente con documentos auténticos las acriminaciones que se le hacen, y las calumnias urdidas contra el ejército de su mando per el Diario Oficial, escrito bajo las influencias, y con los datos ministrados por el Consulado Francés en Montevideo; y concluye diciendo que la Francia y sus agentes no tienen la menor facultad para intervenir en los asuntos interiores del pais.

Estas y otras cosas que tienden á defender el derecho de nacionalidad de la República Argentina, son el tema principal de la comunicacion del General Echagüe.

Ya salió Alberdi con Portela, con destino á los buques franceses que bloquean á Buenos Aires.— Otros del mismo cuño se han embarcado con Apostol Martinez, y unos cuantos mas deben salir hoy con el *sustentáculo* Iriarte. Se empeñaban estos locos en llevarse al *nutriero*, por los grandes conocimientos que tiene de los campos del Sur, y por la *inmensa popularidad* que disfruta entre aquellos vecinos. Se escusó el viejo por su edad y sus achaques, y se le contestó que lo llevarian en ancas, ó en *parihuelas!!!*

Los representantes de la *Gran Nacion* ponen en movimiento el cielo y la tierra para ver si pueden echar abajo al Sr. Rosas. No contentos con las intrigas que urden por este lado, han entrado en relacion con los *farrupilla*, valiéndose de una especie de comisario, ó agente que tienen aquí, italiano de origen, y cuyo nombre es *Castelini*. Ayer tuvo una larga conferencia con Martigny, que le encargó de despachar hoy mismo un chasque á Casapava, para llevar una comunicacion importante de su parte al gobierno revolucionario del Rio Grande. Así es que despues de haber encendido la guerra civil en las Provincias Argentinas, trabajan estos Agentes en fomentar la anarquia en las del Brasil! Si el Gobierno Francés estuviese bien impuesto de la conducta criminal de sus representantes en estos paises, deberia entregarlos todos al verdugo, para que los azotára públicamente en las calles de París.

En este momento una persona de mi confianza me avisa que han llegado Villarino, Saenz-Valiente, y otros *campeones ilustres* del movimiento del Sur. Su presencia, y las noticias que dán de su derrota, han producido el efecto de un balde de agua helada, en la cabeza de un febricitante. ¡Qué caras! ¡Qué ceños!....Un silencio sepulcral ha reemplazado su algazára de tres dias....

De Vd., muy atento servidor y amigo—

Párrafo de una carta del Rio Janeiro, fecha 30 de Octubre próximo pasado.

Se acerca la época de la cesacion de los trabajos de estas Cámaras. El odio contra los Franceses cunde de un modo terrible con motivo de la ocupacion del Oyapok En el Diario del Rio Janeiro que ha salido hoy se halla un artículo que excita al Pueblo á levantarse contra los Franceses.—En el próximo paquete comunicaré todos los pormenores de este negocio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,191. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15	853,532 5½	30 7¾	381,766 6	78,486	868,244 6¾	468,600	4,385,60	1,600,880 7¼
Letras vencidas y cobradas	1,700							
	855,232 5½	30 7¾	381,766 6	78,486	868,244 6¾	468,600	4,385,600	1,600,880 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	55,000		
Prêmio	2,662 4							
A D. Pedro Ponce, por impresiones	578							
A D. Juan Plaza, por articulos navales	105							
Letras vencidas y cobradas	" " "	" " "	1,700					
Existencia	851,887 1½	30 7¾	380,066 6	78,486	868,244 6¾	413,600	4,385,600	1,600,880 7¼
	855,232 5½	30 7¾	381,766 6	78,486	868,244 6¾	468,600	4,385,600	1,600,880 7¼

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 1,192.** Cuenta de la Receptoria General del Sabado 16 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. de ayer	426 4¾	13	" " "	16,670	82,730 4½	4 680 1
Entrada	309 5					
Puerto	5 1	2 2				
	741 2¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	4,680 1

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General.	" " "					
Existencia	741 2¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	4,680 1
	741 2¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	4,680 1

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1839.

V. B. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

***Núm.* 1,193.** Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 18 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 16	851,887 1½	30 7¾	380,066 6	78,486	868 244 6¾	413,600	4,385,600	1,600,880 7¼
	851,887 1½	30 7¾	380,066 6	78,486	868,244 6¾	413,600	4,385,600	1,600 880 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	61,500		
Premio	2,896 4							
Intereses del empréstito voluntario	1,053 5½							
A D. José Pringles, por una cortaplumada	10							
Existencia	817,926 7¾	30 7¾	380,036 6	78,486	868,244 6¾	352,10	4,385,600	1,600,880 7¼
	851,887 1½	30 7	380,066 6	78.486	868,244 6¾	413,600	4 385,600	1,600,880 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,194 Cuenta de la Receptoria General del Lunes 18 de Noviembre de 1839.

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist. del Sábado 16	741 2¾	15 2	" " " "	16 670	82,730 4½	4,680 1
Entrada	" " "					
Contribucion	207					
	948 2¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	4,680 1

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General	" " "					
Existencia	948 2¾	15 2	" " "	16,670	82.730 4½	4,680 1
	948 2¾	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	4,680 1

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 16.

D. José Chavarri, Rio Janeiro.
Maria Arnaiz de Uset, 1 hermano menor, 1 criada. id.
Mateo Quinquela, id.
Meliton Maradona, San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 18.

D. Juan José Soto, Rio Janeiro
Filomena Farias, Córdoba.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Juan Sainz de la Maza, Rio Janeiro.
David Smith, id. id.
Diego Adams, id.
Jorge Davis, id.
Eulalia Reina, id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Borja Baces procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José Maria de Agote—cargamento—á D. Eusebio Paez, 385 zuelas, 77 sacos, 5 fardos;—á D. Prudencio Murguiondo, 13 petacones, 16 cajoncitos, 8 fardos, 1 retobo lana;—á D. Manuel Escuti, 600 zuelas, 7 retobos (ilegible), 2 id. becerros;—á los Sres. Guerin Seris y Ca., 2 fardos becerros;—á D. Manuel Lastra remiten de Córdoba 3 retobos becerros, 1 cajon;—á D. Ambrocio P. Lezica, 30 retobos tabaco, 2 farditos;—á D. Narciso Lozano, 2 saquitos sal.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 16 del corriente.

Cueros vacunos	98
Cueros de potro	49
Cueros de carnero	1196
Cueros de nonato	2
Arrobas grasa	7
Arrobas sebo	23
Arrobas crin	7
Arrobas lana	895
Arrobas charque	4

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 18 del corriente.

Cueros vacunos	1050
Cueros de potro	1259
Cueros de carnero	1977
Cueros de nonato	39
Arrobas grasa	29
Arrobas sebo	196
Arrobas crin	129
Arrobas lana	1457
Arrrobas charque	44
Astas	130

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 15.

40 fanegas superior, á 121 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

24 Octubre. Fragata francesa *Mandarin*, capitan Mauclerc, de Marsella el 14 de Agosto; a Duplesis, 365 pipas, 100 cascos, 200 cajones vino, 16 cuarterolas vinagre, 20 cajones mercancias, 400 barricas harina, 70 quesos.

Zumaca brasilera *Mariana*, capitan Vieira, de Rio Janeiro; con, 135 arrobas yerba, 44 docenas tablas.

Bergantin español *Floro*, capitan Alzina de Barcelona el 22 de Agosto y Malaga el 5 de Setiembre; á Llavallol, 228 pipas, 24 medias, 12 cuarterolas vino, 20 porrones uvas, 1000 botijuelas aceite, 175 surrones ladrillos, 800 cajones pasas.

Patacho brasilero *Brasileiro*, de Paranagua el 11 de Octubre; á Alvarez, 439 tercios yerba, 9 medios id. id.

Bergantin ingles *Criollo*, de Liverpool el 16 de Agosto, a Rodger, hermanos y Ca. 250 fardos, 580 cajones efectos, 121 canastos, 150 cascos, 70 toneladas carbon de piedra y fierro.

Dia 20—Polacra española *Minerva*, capitan Juan Domeneck, de Barcelona el 24 de Agosto, á Juan Nin, 238 pipas vino 120 porrones uvas, 16 botas aceite, 50 barriles aceitunas, 100 barricas de trigo, 200 garrafones aguardiente, 11 balas papel, 2 baules sedas, 400 arrobas pasas.

Barca inglesa *Brazilian*, capitan J. White, de Lisboa el 27 de Agosto, á Anderson, Macfarlane y Ca., 398 moyes de sal.

Dia 28— Bergantin goleta americano *Patriota*, capitan J Luis Comb, de Salem el 10 de Agosto, a Southgate y Ca., con 220 barricas harina, 123 rollos jarcia, 10 barricas alquitran, 100 fardos efectos, 90 cajones té 1,000 cajones jabon.

Bergantin ingles *John*, capitan Tomas Enrique, de Cadiz el 19 de Agosto, á Beltran L. Breton, 480 caices sal.

Dia 30—Bergantin americano *Elizabeth*, capitan Elliot, de Salem, á Southgate, 73,577 pies de tablas, 2,325 id tablones, 3 cajones de botas.

Barca inglesa *Alpha*, de Liverpool el 24 de Agosto, á la órden, 189 fardos, 619 cajones, 43 cascos, 5 pipas, 20 barriles, 4 bocoyes, 72 cuñetes, 82 anastas loza, 6 paquetillas, 20 toneladas carbon, 1 porcion fierro.

4 Nov.—Bergantin sardo *Lerca*, de 119 toneladas, capitan Jose Buzo, salio del Janeiro el 19 del pasado, á D. Felix Buxareo, con 700 barricas harina, 40 sacos café 40 id. porotos, 2 cajones efectos, 40 rollos tabaco.

Dia 6.—bergantin brasilero *Isabel*, de 127 toneladas, capitan Antonio Sequeira, del Rio Janeiro el 1º del corriente, á D. Manuel G. de Costa con: 391 tercios yerba, una porcion madera.

Patacho brasilero *Flamengo*, de 176 toneladas, capitan Acevedo, del Rio Grande el 1º del corriente, á D. Manuel G. de Costa con 164 barricas Azucar.

Dia 8.—Barca española *Diana*, de 186 toneladas capitan Fulgencio de Cáceres salió de Mayorca el 13 de Agosto y del Janeiro el 24 del pasado á la órden: con, 214 pipas vino tinto, 89 medias idem, 40 cuartos idem, 19 pipas aguardiente de espiritu, 881 garrafones idem, 40 idem almendron, 56 barriles aceitunas, 17 idem alcaparras, 272 cajones idem, 267 idem aceitunas, 160 cajones licores, 733 idem pastas, 75 idem acero en barra, 50 balas papel blanco, 38 idem estraza, 3041 botijuelas aceite, 16 fanegas alpiste, 5 cajones zapatos, 3 fardos mantas de lana, 417 docenas ladrillos.

Zumaca brasilera 14 de *Noviembre*, de 108 toneladas capitan Juan Ignacio Pereira, salio del Rio Grande el 1º del corriente á D. Manuel Gonzalves da Costa en lastre.

Dia 12.- Bergantin Frances *Beaujen*, de 133 toneladas salió de Marsella el 28 de Julio y de Maldonado el 11 del corriente capitan Darbout á la órden, con, 18 barricas mercancia, 1 bolsa y 3 cajones efectos, 40 id. vino moscatel, 33 pipas vino, 8,000 sanguijuelas, una porcion terralla.

Dia 13.—Barca Americana *Drymo*, de 261 toneladas capitan Costea salio de Boston el 10 de Setiembre á los SS. Zimerman F. y Ca. con 40 barricas aceite linaza, 243 rollos jarcia, 50 cuñetes clavos, 74,000 pies tablas, 149 docenas sillas, 154 barricas harina, 200 cajones té, 1,500 id. jabon, 200 fardos pabilo, 347 bultos duelas.

AVISOS NUEVOS.

Se necesita

UNA Señora para emplearla en el Colegio de Huerfanas. Ocurrase allí mismo. n16—3n

EN los dias 19, 20 y 21 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la Quinta de D. Francisco María de Orma, conocida por la de la Presidenta, situada de este lado del Riachuelo Barracas, tazada en 103,778 pesos 4 reales moneda corriente; por órden del Sr. Juez Dr. D. Cayetano Campana. Los Señores que tomen interes en este asunto, podrán ver en la oficina del infraescrito las tazaciones y demas pormenores, á toda hora del dia. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1839.
n20— p *Agrelo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL Vocal encargado de la amortizacion de fondos en este mes, pone en noticia de los tenedores de ellas que quisieren hacer propuestas, que el 21 del corriente concluirá dicha operacion en su casa No. 77 calle de la Paz. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1839.
Bonifacio Huergo.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas y remate de una quinta, plantios y su edificio, sita en la calle larga de Barracas de la propiedad de D. Antonio Gomez de Castro, compuesto su terreno de veinte y cinco y media varas de frente al Este, y quinientos cuarenta y una de fondo al Oeste; advirtiendose, que á las cien varas al Este de su frente para el fondo hay un martillo por la parte del Norte de la propiedad de dicho terreno, que consta su frente de ciento setenta y tres varas con trescientas ochenta y tres de fondo, tasado todo en la cantidad de sesenta mil ciento cuarenta y nueve pesos tres reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la Oficina del cargo del que subscribe donde se hallaran las tazaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1839.
n20—3p, Lopez.

Se vende,

UNA criada moza casada, propia para mucama y planchar. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 218.
n20—3p.

Aviso.

SE han perdido en la calle unos anteojos de plata, con cuatro vidrios dos blancos y dos verdes, con estuche de tafilete punzó; pertenecen á un pobre que nada puede trabajar sin ellos, por consiguiente, la persona que los ha encontrado haria un importante servicio, devolviendolos á su dueño, quien no solo lo agradecerá mucho, sino que tambien abonará el valor de dichos anteojos por via de hallazgo, á quien los presente. Ocurrase á esta imprenta de la Gaceta Mercantil en donde se dirá quien es el dueño. n20-[illegible]

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle. n20—30tfs.

Aviso.

EN la calle de Suipacha No. 41, se ofrece un mucamo jóven, agil para todo servicio. n20—2pd4.

Costurera.

SE necesita una que pueda dar buenos informes. En la calle de la Universidad No. 17. n20—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

LA preceptora que fué de la escuela de San Fernando, á la direccion de la Sociedad de Beneficencia por el espacio de siete años y medio, que cree haber desempeñado cumplidamente, ofrece sus servicios á los padres de familia que quieran honrarla confiando la educacion de sus niñas bajo su direccion, y esta se ofrece prometiendo poner todos sus esfuerzos para mejor satisfaccion al desempeño. En la calle de Potosí No. 233.

n20—6p *Maria Pereira.*

OJO AL GRANDE

Y

UNICO BARATILLO,

En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.
Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.
Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas á 4 y 4½ ps.
Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.
Id. de id. id. negras superiores á 20 p.
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte.
Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.
Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 p.
Tiné de algodon muy fino á 20 y 22 rs.
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos
Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 p.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Cotonia pintadas finas á 3 pesos.
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.
Cotones superiores á 11 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.
Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.
Irlandas de puro hilo muy finas, el bulto á 70 pesos.
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á ps.
Coleta de puro hilo rosada finísima á 3 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ ps.
Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finísimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Medias blancas de hombre de primera.
Gazas finas.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Alemanesco de algodon para manteles.
Pañuelos de espumilla.
Br... de algodon varias clases.
Pañ... de mano de algodon pintas de ...
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n20—tfs

INTERESANTE

SE VENDEN á precio acomodado doscientas vacas poco mas ó menos, extraidas de una invernada, y algunas con cria, que se hallan en la Exaltacion de la cruz. Los Señores que gusten tomarlas para matadero, ó estancia; pueden si gustan informarse, acercandose á la casa Núm 8. calle de Suipacha, donde vive el encargado de la venta. n20—3p.

Se vende.

EL patronato de una liberta de edad como de 13 á 14 años. Para tratar de sus aptitudes y precio, ocúrrase á la calle de la Victoria No. 106 en los altos. n20—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

TRIBUNAL

DE

MEDICINA.

D. RAMON ARCA ha rendido su examen de Medicina y Cirujia, con aprobacion de los Señores del Tribunal, y recibido Profesor de las mencionadas facultades.

Juan J. Fontana.
Secretario.

Noviembre 16 de 1839.

Aviso Interesante.

EN la calle del Buen Orden Plaza de Monserrat, hay un gran baratillo de zapatos para señora de tafilete marroquin finos á 4 pesos par. n20–2p

---

Aguardiente y tabaco.

SE hallará aguardiente fuerte y blanco en barriles de San Juan, pasa de higo blanca y negra, algunos petacones tabaco de oja. Calle de la Piedad No. 168. n20—3p.

Se fleta

PARA cualquier destino al Norte de esta provincia, una tropa de carretas compuesta de 10 hasta 21 carretas con buena boyada. El que quiera tratar ocurra á la calle de Cangallo No. 240, de 5 á 7 de la noche. n20–1p

---

Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina. n20—tfc.

Aviso.

EN instancia que ha promovido Juana Rojas contra D. Amado Salé, por ante el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, y por ante el que subscribe, se ha ordenado que se notifique á Salé que no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de Juana Rojas, quien deberá tambien tenerla en los libros bajo el mas sério apercebimiento y bajo pena de nulidad de los negocios y pagos; y que se publique en los periódicos á sus efectos. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1839.

Castañaga.
n20—8pn.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

LOS Señores D. Francisco Atucha y D. Ignacio de Soto, albaceas del finado D. Francisco Paz, donaron para sostén de este Hospital General de Hombres, la suma de doscientos pesos.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De efectos.

Reconquista No. 107.

Hoy miércoles 20 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, recien introducidos los efectos siguientes:—

Zarazas finas y anchas, id. id. regular ancho, id. id. regular calidad, pañuelos seda de la India de manos de bonitos gustos y regular tamaño, bramantes finos, hilo de sastre negro núm. 36, brines blancos de hilo, lanillas de colores, brines de hilo finos y regulares, pieles arrasadas superiores, lanillas surtidas, id. punzoes, bayetilla negra, hilo de ovillos blanco y de colores.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Europa número 200, de la Concepcion dos cuadras para Barracas.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha casa, que consiste de los artículos siguientes:—aguardiente y ginebra, vino dulce, miel de caña, botellas basos y copas de cristal, escupideras pintadas, jarros blancos y pintados, municion, tabaco picado y en rama, almidon de trigo, azucar blanca, algodon, garbanzos, algunas botellas de rapé, yerba paraguaya y Parnaguá, maiz, cascos, barricas, cajones y damajuanas vacias, armazon, mostrador, yugos, timones de sauce, orcones para ranchos, postes de ñandubay, palmas, cañas bravas, una carreta y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista 14.

De un establecimiento de campo.

El Jueves 21 del corriente á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por la determinacion de los síndicos la chacra sita en el partido de Quilmes cuartel núm. 3, correspondiente al concurso del finado D. Cristobal Brest. Dicha posesion se compone de varias suertes de chacra con bastante terreno, una hermosa casa amueblada suficientemente, con hermosa arboleda al rededor, jardin, monte de duraznos; tambien hay otras habitaciones en una de las suertes llamadas de las Canárias, carretas y otros útiles del establecimiento, una majada con 4,200 cabezas, otra id. de 300 mestizas mas finas, 252 vacuno entre bueyes, vacas lecheras y novillos &c. algunos caballos y yeguas.

Esta venta tendrá lugar por el todo de la posesion ó subdividiendola en partes, conforme se crea lo mas conveniente, tambien á los compradores. Los que se interesen en este negocio, pueden ocurrir á imponerse del inventario y tasacion practicada ultimamente á casa del rematador.

POR EL MISMO.

Calle de la Federacion núm. 63.

De una Fonda y Villar.

El Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento y consiste de una mesa de billar, 2 juegos de bolas, 1 y media docenas tacos, 1 taquera bancos y demas utencilios correspondientes &a., el mostrador y armazon, 6 mesas grandes de cedro, porcion de útiles de cocina, barriles para agrio, valdes, varios restos de loza y cristales, cubiertos, cuchillos de punta cabo negro de marca mayor, algunas jarras de loza y otra porcion de artículos del uso de casa.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán 2 tercios con un resto de yerba y 3 id. cerrados, 8 cajones de cohetes de la india &a. &a.

MUEBLES &a.

En seguida y como correspondiente á una familia que se retira al campo se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes:—

Una hermosa cómoda con tocador de hechura moderna, 2 id. con id., 1 id. mediana, 2 sofaes de caoba asiento de crin, 2 y media docenas de sillas finas de esterilla, 1 mesa de comedor, 1 par espejos de medio cuerpo, con paisage, 8 docenas sillas de madera, 2 pares mesas de arrimo de caoba, 1 relox de sobre mesa, algunos cuadros al oleo, 1 par espejos marco de caoba, 1 piano de regulares voces, cujas de varios tamaños, botellas de cristal, copitas para vino, juegos de cubiertos de composicion, 1 escritorio con estante para libros y varios otros muebles.

ALHAJAS.

Un par caravanas de diamante tabla, 1 reloj de bolsillo de plata con sellos de oro fino y cadena de eslabones, 2 lentes de oro finos, botones de brillantes y diamantes, anillos id. id., relojes de plata de varias clases, y otra porcion de alhajas que estarán á la vista á la hora de la venta.

Al mismo tiempo se rematará una coleccion de diferentes obras selectas en frances.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

El que hubiere perdido una cuchara de plata, puede ocurrir á esta Oficina, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

EL Profesor de Medicina y Cirujia que subscribe tiene el honor de hacer saber á sus amigos y al público en general, que esta pronto á dar sus servicios, sea cual fuere la hora en que sea llamado: al mismo tiempo asistirá gratis á los pobres, para lo que se hallará de 7 de 9 de la mañana y de 6½ á 7½ á la tarde. Calle de Cangallo núm.139.

Pedro Diaz de Vivar.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último, ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiandose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

AL VERDADERO Y MUY LEGAL

Baratillo,

Calle de Representantes núm 52,

TIENDA DE DOMINGO ACHONDO Y CA.

SE venden los gèneros por los mas infimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos, es por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar disuelta nuestra sociedad.

Cortes de muselina de color de los mas bonitos gustos y rica calidad á 50 y 55 pesos.

Muselina blanca acambrallada muy fina á 28 pesos corte.

Idem bordadas de 10 yardas á 30 pesos corte.

Cocos acambrallados muy finos de pinta menuda á 35 pesos.

Zarazas en coco, gustos de muselina á 45 pesos corte.

Valonas muy finas de punta menuda á 48 pesos corte.

Cocos para luto de pinta menuda á 35 pesos corte.

Zarazas de colcha lisas á 2 pesos vara.

Pañuelos de seda de la India á 12 y 14 pesos.

Zarazas de regular calidad á 1 peso vara.

Irlandas de hilo fino puro de 15 varas á 70 pesos.

Bretañas de hilo francesas de 7 y media varas á 25 pesos.

Brines plomos para pantalones á 10 pesos vara.

Brines blancos de hilo muy finos á 7 pesos vara.

Idem id. mesclas muy finos á 5 pesos vara.

Piel blanca arrasada muy fina á 4 pesos vara.

Muselinas á cuadros en raso corte á 30 pesos.

Velos blancos de punto muy finos á 50 y 60 pesos.

Pañuelos de fleco de lana grandes á 12 y 14 pesos.

Cotones para chalecos finos á 6 pesos corte.

Pañuelos de tibet de 7 cuartas muy lindos á 80 y 90 pesos.

Idem id. de 5 cuartas á 60 pesos.

Bramantes finos á 2 pesos.

Idem mas finos á 20 reales.

Percal blancos para vestidos y camisas á 3 pesos vara.

Cotines americanos asargados á 3½ y 4 pesos vara.

Esclavinas de punto á 10 pesos.

Pequines finos de algodon á 30 ps.

Piezas de cambray finos á 30 ps.

Cortes de linó blanco fino á 2 ps.

Medias de patente á 20 ps.

Idem idem con mescla á 7 ps.

Merinos franceses finos á 18 ps.

Paño negro fino á 55 ps.

Idem idem azul fino á 50 ps.

Idem almendra á 45 ps.

Yaconas muy finas (corte) 50 ps.

Amelias fler de seda (corte) á 25 ps.

Bramante de hilo de ancho á 9 ps.

Pañuelos de merino á 30 ps.

Irlandas de puro hilo de doce yardas pieza á 70 ps.

Cambray de colores muy finos á 45 ps

Medias de lana grisis á 5½ ps.

Pañuelos negros de corbatas á 15 ps.

Idem de la India á 8 ps.

Pieles para vestidos de niños y pantalones de hombre, en fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables, se ofrecen á precios que en ningun tiempo se han vendido ni se venderán mas baratos; tambien se ofrece un surtido de medias blancas de todas clases baratas. n6—8p.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

---

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendosé en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tfg.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Horner y Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tt*

Para Prensas &.

GERGAS de buen tamaño, propias para enfardelar, y hacer bolsas. Se venden en la calle de la Federacion Núm 47 n13—18c.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por recomendar el negocio á causa de tener que salir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n—Imp. *Diego Robson y Ca.*

Venta de casa.

EN la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el No. 11. Contiene varias piezas con corral, y un Sotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. o16—tfc.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires

Todos los individuos de dicho Regimiento se presentarán á recibir sus papeletas á casa de sus Capitanes hasta el 20 del corriente Noviembre; en la inteligencia que el que fuere encontrado sin ella, despues de este término, será conducido al Cuartel.

VIDAL.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarán con quien tratar. o2

El Redactor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN.